



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: HORAS EXTRAORDINARIAS

DECRETO EXENTO N° 259

CURACAUTÍN, 20 DE ABRIL DE 2018.-

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 02 de fecha 02/01/2018 que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
2. La necesidad de mantener actualizada la información de los funcionarios en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) registro electrónico y otras tareas extraordinarias que corresponden al proceso de llamado a Concurso Público de Docentes de la Comuna, entre otras;
3. Lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32 y 33 del D.F.L. N° 1/1994, Código del Trabajo, sobre horas extraordinarias;
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, DE 2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones, y
5. El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que delega facultades en el Administrador Municipal para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", art. 63, letra j), de la Ley 18.695, don Hugo Vidal Merino.

DECRETO:

1. **CALIFÍQUESE** como trabajo extraordinario, a continuación de la Jornada Ordinaria, la labor ejecutada durante el mes de abril del presente año, por la funcionaria que a continuación se indica, quien sin perjuicio de sus funciones de administrativa del Departamento de Educación, debió laborar fuera de su normal horario de trabajo para atender los requerimientos de los docentes referente a elaboración y envío de decretos a los establecimientos educacionales, colaboración directa con otras áreas y funcionamiento eficiente de la oficina.

NOMBRE FUNCIONARIA	CARGO	RUT	MÁXIMO MENSUAL HORAS EXTRAORDINARIAS MES ABRIL
CARMEN CHÁVEZ SOTO	SECRETARIA	13.153.291-1	40

2. **PROCÉDASE** al pago de las horas extraordinarias, cuyo control y certificación se entenderá bajo la responsabilidad del Jefe del Departamento de Educación.
3. **IMPÚTESE** su gasto al Subt. 21, ítem 03, Asig. 999, S. A. 999, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO



CERTIFICADO

El Jefe del Departamento del Departamento de Educación certifica:

Que, la Srta. **CARMEN CHÁVEZ SOTO**, R.U.T. N° **13.153.291-1**, realizó durante el mes de abril 40 horas extraordinarias laborando fuera de su horario normal de trabajo confeccionando documentos y nóminas con el objeto de remitir decretos de docentes a los establecimientos rurales y urbanos, elaborar listas de solicitud certificados de antecedentes, realizar recepción, registro y entrega de correspondencia, además de prestar colaboración en la elaboración de documentos para otras áreas.

Se extiende el presente documento para ser presentado en la I. Municipalidad de Curacautín.




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SOSTENEDOR

Curacautín, a 20 días del mes de Abril de 2018.-